

CARTA DE DON DIEGO PORTALES A ANTONIO GARFIAS

Enero 5 de 1832

Sr. D. Antonio¹: Tengo a la vista las tuyas de 3 y 4 del que rige. Quiero hacer a Ud. juez de su propia causa, y para ello le copio textualmente de su carta, 31 del ppdo., el período del caso: “me preguntó que si Ud. convenía en que pasase la propuesta de Cruz² por tal que pasase la de Campino³: le respondí que sí”. Si hubiera Ud. dicho siquiera, “me parece que sí”, tal vez no habría tenido lugar mi reconvencción; y para que Ud. se convenza más, le incluyo su propia carta, en que verá que ni por lo que precede, ni por lo que sigue de las palabras copiadas, puede inferirse otra cosa, que lo que ellas importan por su tenor.

D. Joaquín Tocornal⁴ está muy equivocado; puede ser que yo le haya asegurado que nunca había dicho que se postergase a Campino por no ascender a Cruz; pero que le dijese que no era esa mi opinión, es un equívoco. Si para hacer un acto de justicia, ha de ser necesario hacer una injusticia, más importa no hacer nada. Pon-

* Tomamos esta carta de *Epistolario de don Diego Portales 1821-1837*. Recopilación y notas de Ernesto de la Cruz. Con un prólogo y nuevas cartas, algunas recopiladas y anotadas, por Guillermo Feliú Cruz (Santiago de Chile 1936) [vol. I], pp. 376-379. De ella interesa a la historia jurídica el primer párrafo de la última postdata, aquella que sigue a la del día 6; pero la carta se publica íntegra para mantener el contexto en que Portales escribe. Las notas, salvo la primera, que es de Guillermo Feliú Cruz, pertenecen a Ernesto de la Cruz. (A. G.).

¹ Garfias. G. F. C.

² Coronel don José María de la Cruz.

³ Coronel don Enrique Campino.

⁴ Presidente de la Cámara de Diputados. En las elecciones de 1831, tres departamentos honraron con sus votos al señor Tocornal: Santiago, Puchacay y San Fernando.

El 17 de mayo de 1832, el señor Tocornal fue nombrado Ministro del Interior y Relaciones Exteriores, en reemplazo de don Ramón Errázuriz, que hubo de renunciar por la tenaz hostilidad de Portales, Ministro de Guerra.

go a Dios por testigo, que no me mueve contra Cruz odio ni alguna pasión baja: siento que después de habérsele premiado, con la efectividad de coronel, los servicios pocos o muchos que hizo en la campaña de 830, se quiera ahora premiar sus infidencias y traiciones, y su empecinamiento, con el grado de General: conozco todas las consecuencias que trae este funesto ejemplo, porque a todos dará ganas de ser malos para ser considerados, y la sangre de Lircay se habrá vertido muy estérilmente y habría sido mejor haberla economizado. Cruz está al aguaito de darnos de palos, de *mancomun et insolidum* con D. Bernardo⁵, y D. Joaquín⁶ que lo sabe, piensa atraérselo a lo Pinto⁷ con el grado de General, cuando no lo pudimos separar de su marcha ni trayéndolo al Ministerio de la Guerra para el que puede servir de portero⁸.

Siempre que la mujer de D. Lucas Muñoz ocurra cada trimestre con el recibo de 250 pesos, haga Ud. lo que hacía Newman: véase con Ingram, quien entregará esta suma, dándole Ud. una libranza a la vista contra mí o contra Newman o contra el inglés que habita la casa chica de Urmeneta, que Ingram debe conocer.

No se olvide de la casa de comedia, esto es, de la fianza de Arteaga⁹.

Entrégueleme al mayor del 4¹⁰, y sacándole el correspondiente recibo, \$ 250. Dígale que ya está muy recomendado a Urriola¹¹; y lo mismo Santibáñez, y que sería bueno que éste fuese a hacerle una visita a mi nombre.

Busque lo más pronto posible una ocasión muy segura para mandarme bien empaquetados los papeles de D. José Tomás Ovalle, y después que lo haya hecho, diga a Llombard que puede venir cuando guste. Mándeme igualmente copia de la cláusula de su testamento en que me encarga la conclusión de esta cuenta.

⁵ Don Bernardo O'Higgins voluntariamente expatriado en el Perú.

⁶ El Presidente de la República, don Joaquín Prieto, amigo y compadre de O'Higgins.

⁷ El General don Francisco Antonio Pinto.

⁸ El Coronel Cruz había sido designado Ministro de Guerra el 25 de septiembre de 1830, desempeñando Portales el Ministerio del Interior. Cruz en desacuerdo con la política autoritaria y a veces atropelladora del jefe del Gabinete, había renunciado su cargo y alejándose de la política a mediados de enero de 1831.

⁹ Se refiere seguramente al teatro construido por don Domingo Arteaga en la plazuela de la Compañía, a mediados de 1827, y que subsistió hasta 1836. Para la fábrica de ese edificio, Arteaga había organizado una compañía por acciones. Entre los 66 accionistas que cubrieron totalmente el valor de las suscritas, figuró don Diego Portales.

¹⁰ Regimiento de Cívicos N° 4, de que era comandante el mismo Portales, que lo había fundado, y segundo, el mayor García.

¹¹ Don Pedro N. Urriola, Intendente de Santiago.

Día 6

Ayer no alcanzó a ir al correo esta carta. He recibido la suya, fecha 5, por la que quedo impuesto de los pagos que ha verificado sobre diezmos. Me parece muy bien la idea de ir pagando con la mitad en plata y la mitad en un pagaré de Ud. con algún plazo, para recoger los documentos originales de la Tesorería General. El documento de Caldeleugh¹² sobre que ha pagado Ud. los \$1,500, es, sin duda, uno de 1,734-3 1/4 de la Doctrina de Maipú, y habría sido bueno que Ud. le hubiese dado su pagaré por 234-3 3/4 y recogido el certificado.

Dos son las partidas de tabaco de Balcarce que han ido a ser reconocidas a Santiago: una que internó en el mes de Agosto del año pasado y otra que ha internado recientemente. Vea Ud. de cuál de las dos es de la que está saliendo el tabaco podrido, porque la segunda ha sido escrupulosamente reconocida aquí y los peritos la han declarado buena, según consta de sus certificados.

Es cierto que a Loyola le dí sólo una onza y lo más que puede pagársele son 20 pesos, pues he venido solo y sin ninguna canasta, ni cosa alguna, más que mi cuerpo.

Prevengo a Ud. que el recibo¹³ al mes hasta que se recoja o realice el certificado de la Tesorería, contra esta Aduana por 2,000 y más pesos, y aunque se le pusiera el 2%, no sería injustamente, pues yo lo pago, como Ud sabe, a D. Ignacio Reyes y otros, y es el mismo que debía abonárseme.

Contéstele sus memorias al S. D. Mariano Egaña, asegurándole que no puede excederme en los deseos de vernos; pero que yo le excedo en mucho en el entrañable afecto con que cada día estoy queriendo más a mi primer amigo.

Diego Portales

Dígale en reserva que van a convocarse extraordinariamente las Cámaras, y que como hijo de vecino, le agradecería escribir sobre la necesidad y conveniencia de reformar los códigos; y que entregue a Ud. los borradores para remitírmelos, y que puede contar con el sigilo: yo me encargaré de publicarlos oportunamente y haremos lo

¹² Don Alejandro Caldeleugh, comerciante inglés, radicado en Santiago.

¹³ En el anverso del pliego falta una línea completa que ha sido recortada a tijera, sin duda para evitar que en reverso se leyeran los nombres propios que faltan en la línea de más abajo marcada con suspensivos.

posible para que después de interesada la opinión general, se hagan a un lado las pasiones para dejar pasar el proyecto presentado por el Gobierno, porque si hay algo con que no pueda conformarme, es la redacción de una obra cuya necesidad acaso llega a ser exagerada en mi juicio.

A comadre y niñas, muchas cosas: que para quitarles esos dolores a la cara quisiera cortarles la cabeza y en su lugar ponerles, a mi comadre la y a Antuca, la de la Carmen Villar, cuyas niñas nunca padecen de la cara: que celebraré se hayan mejorado para siempre. Ud., que es el médico de la casa, debe hacerlas vivir en el agua, seguro del acierto del medicamento. ¿Cómo está el viaje a la chacra?

Suyo.

Diego Portales